

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

18 de marzo 2021  
DMS-0318-2021

Señor  
Juan Luis Bermúdez Madriz  
Ministro  
Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social

Asunto: Criterio técnico sobre la propuesta de Decreto Ejecutivo de la estrategia Puente al Desarrollo / Ref. 2145

Estimado señor

Me dirijo a usted con ocasión de saludarle y a la vez, con indicaciones de la señora Ministra, Guiselle Cruz Maduro, y en atención al oficio MHIDS-046-03-2021, referente a la solicitud del criterio técnico sobre el Decreto Ejecutivo de la Estrategia Puente al Desarrollo, me permito remitir el criterio de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación Pública, manifestado mediante oficio DAJ-0522-03-2021

Cordialmente,

ADRIANA  
SEQUEIRA  
GÓMEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ADRIANA SEQUEIRA  
GÓMEZ (FIRMA)  
Fecha: 2021.03.19  
13:14:56 -06'00'

Adriana Sequeira Gómez  
Directora de Despacho

fvn

Anexo: Oficio DAJ-0522-03-2021.

C. Archivo

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

18 de marzo de 2021

DAJ-0522-03-2021

Señora

Adriana Sequeira Gómez

Directora de Despacho de la Ministra

Ministerio de Educación Pública

Presente

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio DMS-0290-2021, referente al oficio MHIDS-046-03-2021 del Despacho del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, con relación a la propuesta de Decreto Ejecutivo de la Estrategia Puente al Desarrollo, articulación interinstitucional para el bienestar y el cumplimiento de los derechos humanos –que se adjunta, y con intención de brindarle respuesta, le manifiesto lo siguiente:

La propuesta de Decreto Ejecutivo de la Estrategia Puente al Desarrollo, articulación interinstitucional para el bienestar y el cumplimiento de los derechos humanos, responde a un esfuerzo de diversas instituciones estatales que tiene como finalidad facilitar la articulación institucional para el bienestar y el cumplimiento de los derechos humanos, todo ello con arreglo a las metas que el país ha definido en su Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030. Asimismo, promueve la ejecución de cinco componentes, a saber: Puente al Bienestar, Puente al Trabajo (Empresariedad y Empleabilidad), Puente Agro, Puente a la Comunidad y Puente a la Prevención.

Para la ejecución de algunos de estos componentes, tales como Puente al Bienestar y Puente al Trabajo, se hace referencia a este Ministerio, por medio de la asignación de tareas relacionadas a la metodología de intervención, las cuales se deberán ejecutar para garantizar el acceso a la educación de poblaciones que se encuentran en estado de vulnerabilidad por enfrentar una condición de pobreza o pobreza extrema. Asimismo, en el numeral 19, se hace referencia a la oferta programática de diferentes dependencias y programas institucionales, para ello se recomienda, en caso de considerarlo necesario, solicitar un criterio técnico desde el ámbito de la competencia funcional de las diversas dependencias ministeriales.

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

Ahora bien, analizada la propuesta remitida no identifica esta Dirección ningún aspecto de fondo que resulte contrario a la legalidad, pues como se indicó la propuesta pretende la articulación de diversas instituciones estatales que permitan la ejecución de los componentes de la Estrategia de Atención a la Pobreza en Costa Rica, denominada "Puente al Desarrollo", todo dentro de sus competencias. Por otra parte, se emite una observación de forma, respecto a la palabra "agricultuta" indicada en el encabezado de la página 1, la cual deberá ser subsanada.

Sin otro particular,

MARIO ALBERTO  
LOPEZ  
BENAVIDES  
(FIRMA)

Firma digitalmente por  
MARIO ALBERTO LOPEZ  
BENAVIDES (FIRMA)  
Fecha: 2021.05.18 15:45:21  
-06'00'

**Mario Alberto López Benavides**  
**Director**  
**Dirección de Asuntos Jurídicos**

Elaborado por: Geaninna Zumbado Vindas- Asesora Legal  
Revisado por: Nancy María Quesada Vargas – Jefa a.i Departamento de Consulta y Asesoría Jurídica  
Aprobado por: María Gabriela Vega Díaz- Subdirectora Dirección de Asuntos Jurídicos.

Cc/. Archivo